

Ayuntamiento de Montán

## **II Concurso de Fotografía.**

### **BASES:**

*1.- El tema y características de las Obras.*

El tema es:"Montán y sus gentes".

La zona fotografiada, deberá ser reconocible en la imagen.

Las fotografías serán inéditas y se admitirán retoques en el tratamiento de las fotografías.

Las imágenes deberán haber sido tomadas verticalmente para su posible reutilización.

*2.- Participantes.*

Podrá participar cualquier persona aficionada a la fotografía (No Profesionales), abierto a todas las edades.

*3.- Presentación de las fotografías y plazo.*

Se deberán presentar impresas, en tamaño DIN A3.

Las fotografías deberán ser presentadas en un sobre donde deberá aparecer el nombre completo del autor y teléfono, título de la obra y lugar donde fue tomada.

Las fotografías podrán ser entregadas directamente en el Ayuntamiento de Montán o ser enviadas a:

Concurso de Fotografía  
Ayuntamiento de Montán  
PZ. del Ayuntamiento, nº 1  
12447 MONTÁN (Castellón)

El plazo de presentación de las obras, finaliza el 28 de Mayo.

*4.- Selección de las fotografías*

La obras serán seleccionadas por votación popular.

Fase 1. Selección de las fotografías

Todas las fotografías presentadas, serán expuestas en la Casa de la Cultura de Montán, del 28 de mayo al 18 de junio durante los fines de semana. Todas las fotografías estarán numeradas y durante este periodo serán votadas por las personas que visiten la exposición.

## Fase 2. Final del concurso

El sábado 24 de junio por votación popular será elegida la fotografía ganadora de entre las tres más votadas en una cena de sobaquillo que tendrá lugar en el Local de la Piscina de Montán.

### 5.- Premio

La fotografía más votada, será portada del Programa de Fiestas Patronales de Montán 2017.

Esta fotografía, pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Montán, que se reservará todos los derechos para su utilización, reproducción, exposición o difusión haciendo mención al autor.

El autor de la obra, será obsequiado con una cena para dos personas.